

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN

EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

20 DE JULIO DE 2022

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buena tarde, agradezco su puntual asistencia a la novena sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, bienvenidos mis compañeros regidores y al Tesorero Municipal, siendo las 13:11 horas, del día 20 de julio del 2022, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buen día

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presento justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentra 4 regidores de los 5 integrantes de esta Comisión

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara que existe quórum legal para sesionar y para llevar esta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse les solicito lo manifiesten levantando su mano para aprobarlo.

APROBADO. _____

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, se trata del análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 178/22 iniciativa que

autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2022, en este tema como ya lo veníamos platicando en la anterior sesión extraordinaria por parte del Tesorero, se hicieron solo en el último dictamen vienen algunos ajustes al monto y dado las cuestiones no sé si les parece que iniciemos si tienen en primera instancia alguna observación para que ya sea por parte de Tesorería podamos dilucidar las dudas o si hay alguna propuesta de modificación en el propio dictamen, pues adelante las propuestas.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Yo traigo algunos comentarios de análisis que tienen que ver con, algunos de ellos más bien con la fundamentación del dictamen y con los elementos que se proporcionan, lo primero es en la argumentación que se da relacionada con los incrementos de los ingresos hay una diferencia originalmente se estimó 454 millones 385 pero finalmente se cerró en 489, 285 lo que es una diferencia de 30 millones, entonces en algunas partes de la iniciativa hablamos de la primera y en las tablas ya se habla del incremento, entonces nada más por cuestiones de congruencia valdría la pena que se hiciera igual y que la comunicación que nos dirige el Tesorero o se haga un alcance de la que ya dirigió y que defina esa cantidad para que expediente y todo guarde congruencia, ese es el primer comentario.

En cuanto al tema de motivo de ingresos yo estoy de acuerdo lo que exponen el Tesorero que hubo un incremento por supuesto del precio del barril de petróleo que ya está casi al doble de lo que originalmente se presupuestó por parte del Gobierno Federal y también es cierto que subieron las exportaciones, ambos conceptos están generando un incremento pero nosotros quisiéramos que se complementara ese argumento de exposición de motivos con el incremento del ISR que no se menciona, el incremento del ISR casi roza los 12%, es decir 11.8 y ese incremento es muy importante porque es resultado de la modificación constitucional que impide ya las condonaciones de impuestos por parte del Presidente en fin, es un incremento en eficiencia recaudatoria que sería importante tenerlo como un tema consistente y también lo es porque va subir no los recursos digamos con mayor fragilidad si no los más consistentes, la renta federal participable, creemos que hay que complementar este dato simplemente para completar la argumentación que se da; ya en la distribución de recursos ya habíamos hablado de diversos temas, yo seguiré insistiendo en algo que comentamos ustedes lo recordaran en que no se deje de lado el cuidar que no haya incremento de la partida de servicios personales y en general de gasto corriente, sino que se siga manteniendo la idea que el gasto de inversión sea el principal, en este caso crece el gasto corriente pero cuatro o tres elementos que ahorita voy a comentar, haciendo la observación de que se cuide esa parte efectivamente hicimos aquí una valoración y la mayor parte de lo que va hacer el incremento o ampliación presupuestal está dedicada a gasto de inversión aunque también crece el gasto corriente, ahora el gasto corriente está incrementándose porque al inicio fueron subestimadas vamos llamándole así algunas partidas que ahora se tiene que complementar y concretamente a la del estímulo al subsidio al ISR del aguinaldo, la otra los costos de CAABSA principalmente; y tres, algunos otros

aspectos del presupuesto como son los seguros en los cuales está teniendo un impacto que desde un principio se debió calculado con mayor simplemente como observación para los próximos dictámenes ya viene, va a venir la discusión de hecho ya vamos a arrancar con la discusión de la Ley de Ingresos, pues arranca el paquete presupuestal del año entrante, esa sería digamos una observación en general de esos tres o cuatro puntos si pediría yo que como Comisión de Hacienda sé que el tema de los Servicios Públicos lo va a cargo de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos pero como partida presupuestal y costo si le corresponde a Hacienda revisarlo y yo pediría que se programara una revisión al contrato de CAABSA por parte de Hacienda porque a mí me parece que es incorrecto que un contrato este indizado por doble vía y ese es el caso de CAABSA, es decir por un lado indizado y fíjense bien ustedes no al costo de la inflación sino al índice más alto que puede ser que es el de productividad no, al índice de precios al productor perdón, es el índice más alto que se pudo haber obtenido y no a la inflación o al incremento salarial en fin nada de eso, esa es la primera indización; y la segunda indización tiene que ver con el traslado y la cantidad de toneladas, entonces aquí simplemente lo que digo estamos tratando con un contrato muy leonino por una parte y por otra parte con un contrato que en mi opinión tiene un efecto vamos llamándole déjenme usar una palabra muy interesante, un efecto perverso para la ciudad porque en lugar de que la empresa CAABSA se preocupara porque la gente produjera menos basura, lo que ocurre en cualquier País desarrollado o cualquier ciudad el Gobierno se preocupa por que la gente sea consiente y colabore produciendo menos basura, este contrato hace lo contrario es decir incentiva a la empresa a que mientras más toneladas recolecte y transporte más ganancia obtiene, entonces realmente le genera un efecto muy negativo a la ciudad en ese sentido no y a pesar de que en uno de los versiones de contrato se incluyó que está destinaria 1% para hacer campañas de promoción entre la población para el efecto de bajar la basura, es como muchas otras cosas que vienen en el contrato no se han cumplido y de hecho mi temor es que el Ayuntamiento ahorita en este momento no este cuantificando adecuadamente que no se han cumplido, por ejemplo todo lo que tienen que ver con el manejo de lixiviados en el tiradero de Laureles no se ha cumplido y eso le puede traer al Ayuntamiento un pasivo contingente desde el punto de vista de la hacienda, porque si en un futuro ahí hay daños ambientales sin lugar a dudas el Ayuntamiento de Guadalajara tiene que intervenir, entonces me parece que hay que revisar y como no va hacer tema ahorita simplemente lo propongo para que eso sea un tema antes de que aprobemos el presupuesto hagamos una revisión del tema de CAABSA, simplemente doy un dato, el contrato se ha incrementado muy por arriba del incremento inflacionario acumulado de dos o tres años en que se ha actualizado la tarifa como por 20 puntos por arriba, entonces es un contrato verdaderamente que sorprende las cantidades de como se ha incrementado, bueno por último el tema además de cuadrar los párrafos y las cantidades y lo que ya comente, los objetos de gasto si quisiera señalar que el tema de medicamentos en las áreas de servicios medios está siendo ampliamente comentado y la propuesta que nosotros hicimos es que se incrementara el número de escuelas que van hacer apoyadas en el Programa de Escuela con Estrella también nos gustaría observarlo y bueno nosotros seguimos manteniendo nuestro cuestionamiento y crítica al gasto tan alto que hay en Comunicación Social y a compras como al Carrusel, nosotros no coincidimos con ese objeto de gasto y aunque no están desglosados aquí para la ampliación



Ayuntamiento de
Guadalajara

presupuestal, no son rubros que se vayan a incrementar pero como estamos tratando temas presupuestales no dejamos de señalarlo, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Respecto al objeto de gasto, a las Escuelas con Estrella y otras modificaciones que se hicieron no sé si el Tesorero nos pueda ampliar la información

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si con mucho gusto, si les parece bien hacemos este ajuste que nos refiere el Regidor Tonatiuh para que cuadren bien las cifras de lo que se está proponiendo en el contenido completo del documento, agregaríamos si ustedes así lo ven bien y si así lo aprueban en la exposición de motivos también referente de que no solo referir de manera general que ha venido incrementando la recaudación federal participable por temas de ingresos petroleros sino también por el incremento del impuesto sobre la renta haciendo alusión precisamente a los cambios y modificaciones misceláneas y constitucionales que han permitido recaudar de manera sostenida más y más este impuesto, como bien lo dice el maestro no estamos proponiendo ningún incremento a gastos personales y si lo que se va a ver reflejado del incremento del gasto corriente preponderantemente está respondiendo a sub-estimaciones que se realizaron en el ejercicio cosa que ya se los había comentado, sobre todo a la partida subsidio al aguinaldo, al complemento derivado del contrato de CAABSA no considerado el elevado índice de crecimiento del índice nacional de precios al productor que estábamos esperando un 3 o 4% y luego del 10.7 y eso afecta e impacta muy fuerte a la estimación que teníamos para cubrir el servicio de la recolección de basura y la concesión; y lo que ya se dijo también los complementos que aquí se derivan, respecto a lo que nos hace referencia de manera muy particular se están destinando para servicios médicos 5 millones de pesos que estaría destinado principalmente al abastecimiento de medicinas y para el tema del Programa de Escuelas con Estrella que tiene que ver con estas remodelaciones que se hacen a las escuelas y las intervenciones se están planteando un monto de 5 millones adicionales a la cantidad que ya tenía prevista, con esto quisiera también recordar que se están haciendo y reconsiderando propuestas que se nos hicieron para fortalecer programas del DIF, para fortalecer programas de la Comisaria de Policía en el tema de la app para seguridad para mujeres, brazaletes, para escuelas se están tomando en cuenta campañas contra violencia, allí está contemplado el monto que se nos pidió, Cultura, capitalidad, equipamiento de vestuario, mantenimiento de mercados, más recursos para mantenimiento de mercados, recurso para mantenimiento de bibliotecas y de mercados estamos hablando de; podrías ayudarme Paco con el detalle, ahorita se los doy; se incrementó el presupuesto para bibliotecas, museos y para mantenimiento mercados, ahorita damos detalle de cada uno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Quedan en obra

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

No, estos como son mantenimientos va directo a la Coordinación Administración e Innovación Gubernamental que tiene la administración patrimonial y ellos son los que hacen precisamente los montos, son 2 millones para remodelación de mercados y 2 millos para Bibliotecas y Museos, muchas gracias Paco; los programas que se nos pidieron para mujeres con violencia, para promoción de Desarrollo Económico, el complemento que estaba pendiente para ayudas y subsidios que ya se había hablado, Archivo Municipal también tiene asignado para su mantenimiento 1 millón de pesos, lo que ya habíamos dicho 5 millones para las Unidades Médicas básicamente va para medicamentos y se están cubriendo los Programas Jalisco Crece, también esta lo que ya se había proyectado que son los proyectos deportivos para COMUDE y lo del DIF proyectos para personas en situación de calle y albergues para adultos mayores, centros comunitarios y los activos que nos pidieron se adquirieran, el aparato de Rayos X y hasta ahí vamos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Del tema que habíamos dicho para emergencias quedó en el 4000 verdad, es donde vamos a tener el fondo que es lo que me preguntaba aquí el regidor para inundaciones y emergencias

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Para inundaciones y emergencias ya tenemos un monto y va en las 4000

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En el 4000 es donde tenemos ayudas y subsidios pendientes

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Estamos hablando para este programa de 3 millones de pesos para atender estas emergencias

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pero ya no quedo el de 10 para emergencias, solo va a quedar ese de 3 para emergencias

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

El de 10 es parte complemento de lo que da el Gobierno del Estado, nosotros damos el 20 pero no son 10 millones, es una bolsa mayor pero ese tiene que cubrir las especificaciones y las particulares del programa de desastres, este otro que estamos sacando es un programa para los que no califican en ese programa

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Pues entonces le solicitamos al Tesorero nos envíe un documento en el que podemos hacer esa inclusión de la modificación del monto y con las modificaciones que se nos pidieron nosotros las incluiríamos en el dictamen, esta sería la propuesta y lo estamos proponiendo para aprobar hoy porque se planea que suba al Pleno del Ayuntamiento así nos comentaron verdad Coordinador, para la próxima semana, si les parece bien lo votamos,

Los que estén a favor de la Ampliación para el Ejercicio Fiscal 2022 con las modificaciones planteadas les solicito lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Yo a favor bajo protesta por los dos comentarios finales que hice

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

En el **TERCER** punto del orden del día les compartieron por correo electrónico las Iniciativas presentadas por el Presidente Municipal que nos fueron turnadas a esta Comisión el día 15 de este mes, las cuales son las siguientes:

- Turno 194/22, iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para presentar al Congreso del Estado, iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción para el Municipio de Guadalajara, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
- Turno 195/22, iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, para presentar al Congreso del Estado, iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Les compartimos los documentos con el fin, tanto ustedes como su equipo técnico vayamos revisando, esto es un proceso que si están ustedes de acuerdo lo quisimos poner como puntos del orden del día para en primera instancia ponernos de acuerdo y hacer una serie de reuniones para que la primera que sería la Tablas de Valores Unitarios, que nos diera una explicación Técnica el Director de Catastro, ahorita se los comparto así, pero la idea es esta que nos haga una explicación, tenemos aquí el documento en físico y les vamos a circular el electrónico y sobre todo en estas reuniones que veamos cuales fueron los sustentos y serie de reuniones que tuvimos, ustedes saben es un Consejo Técnico que se integra por la Sociedad Civil, están allí representantes y no sé si el Director de Catastro nos quiera dar una explicación breve, yo soy parte de este pero el que tiene el conocimiento amplio del estudio y modificaciones en base a los costos, sobre todos de los valores que veíamos que estaban muy desfasados, estacionamientos, unidades habitacionales en las que veíamos que no había incrementado mucho los precios y que eran zonas muy deprimidas, que son los costos muy bajos, entonces se hizo un estudio con todos los técnicos y que es lo que soporta

este trabajo final que son las Tablas de Valores, no sé si quieras agregar algo Director.

DIRECTOR DE CATASTRO DAVID BENJAMÍN SÁNCHEZ VELASCO.-

Buenas tardes de las Tablas de Valores el estudio que se hizo nos enfocó más que nada en los bloques de construcción que están muy rezagadas con relación de la realidad, en cuestión a valores de terreno aumentamos al 7% de la inflación, se insertaron metodologías para los nuevos desarrollos verticales en condominio ya que con nuestra metodologías actuales quedábamos muy rezagados el valor comercial real y de unidades habitacionales tanto como de Infonavit y Plazas Comerciales es el enfoque que se les dio a estas Tablas de Valores, todo sustentado con estudios, las Tablas ya están aprobadas por el Catastro del Estado y por el Consejo Técnico.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si me permiten hacer un comentario adicional, en el caso del Catastro que como bien saben la información territorial es fundamental para el desarrollo y desempeño para las funciones que están encomendadas al Ayuntamiento de Guadalajara y a su Gobierno es importante tener un padrón catastral actualizado, esa es una de las cosas que hemos venido trabajando y uno de esos elementos de actualización tiene que ver con un reflejo más fidedigno de su valor, de su valor catastral y el valor catastral está integrado por los valores de terreno que tenemos también el mandato constitucional que deben de ser equiparables a los valores comerciales y por los valores de construcción que en el caso de Guadalajara y en el análisis que realizamos son valores que históricamente estaban muy rezagados respecto a la realidad, eso no quiere decir y eso lo dejo muy claro que el que nosotros actualicemos un valor lo más cercano al fidedigno o a los valores comerciales de referencia no vaya a tener un impacto agresivo sobre impuestos o derechos que se cobran y que tienen como base de referencia los valores de bienes inmuebles, no, porque también estamos preparando proyectos con el proyecto de la Ley de Ingresos que permitan de alguna manera hacer además de tener una tasa progresiva, hacer más progresiva la carga fiscal en la materia y eso hace que la justicia tributaria sea más real y mucho de lo que se ha intentado en este País por muchos años es deprimir y contener los valores catastrales, los valores de referencia base y los valores de referencia no tienen nada que ver con las cuotas, las tarifas o lo que se usa para hacer y definir la política tributaria de un municipio y en esa lógica creo que deberíamos apostarle todos en tener valores de información, en este caso valores de los predios más cercanos a los de mercado y usar la política tributaria y usar los instrumentos que nos permiten, contener la carga fiscal para quien tiene menos posibilidades de aportarle a los servicios públicos y a todo lo que se otorga por parte del Ayuntamiento, era un poco la reflexión que hacía porque siempre se cuestiona el hecho de que "ha se incrementaron las Tablas de Valores entonces va a ver" y este tipo de argumentos parecieran no ser tan claros cuando no hay una respuesta de la política tributaria que lo contengan, en este caso somos conscientes de que queremos actualizar los valores de terreno y los valores de construcción acercarlos a valores más fidedignos a la realidad comerciales o de mercado como dicen algunos pero también somos muy conscientes que la política tributaria que les planteamos tiende hacer una política que le pida de manera más justa una contribución a los



Guadalajara

ciudadanos en razón de sus capacidades de pago y en razones de lo que poseen, eso era un poca la lógica, entonces si traemos esa lógica de seguir actualizando valores, vamos a estar por esa línea y les vamos a pedir mucho su comprensión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si me permiten comentar antes de ceder la voz al Regidor Tonatiuh, lo que decíamos en el seno del Consejo, que era un papel que yo creo que a todos los integrantes del Consejo no nos gustaba jugar porque era firmar y de hecho en las discusiones eran personas capacitadas y muy conscientes de la trascendencia de esta acción, de actualizar las Tablas de Valores y aparte es una obligación como dice el Tesorero constitucional que tenemos de ir actualizando estos valores porque al final de cuentas son para el beneficio y son los ingresos para nuestra ciudad que hacemos en la prestación de los servicios públicos.

Regidor Tonatiuh le cedo la palabra antes de plantear lo que tengo yo como mesas de trabajo y sesiones para avanzar en la Tabla de Valores como Ley de Ingresos.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si gracias Presidenta, bueno yo supongo que este como dicen coloquialmente este es un primer saque, creo que ya en una reunión de mayor profundidad lo analizaríamos, en ese sentido a mí me quedan claro los dos argumentos, por un lado efectivamente es un requerimiento constitucional pero porque en el pasado ustedes conocen eso el desfase en lo fiscal y la política tributaria era tremendo con respecto a los valores de mercado, se manejaban insignificantes de lo que te aparecían en la boleta del predial, sin embargo ya no estamos tanto, ciertamente hay un desfase pero no están importante o tan grande como el pasado, ahora a mí me gustaría si solicitar si la Tesorería, la Secretaría de Finanzas o el mismo Catastro tienen la posibilidad de una corrida para saber cuál sería el incremento promedio en el pago predial, es decir aplicando esto seguramente el modelaje pueden hacer ustedes una..

DIRECTOR DE CATASTRO DAVID BENJAMÍN SÁNCHEZ VELASCO.-

Ya se tiene en las Tablas se hizo del 65% del padrón, la muestra

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Perfecto, eso para nosotros sería muy importante para ver el efecto puntual, ahora aquí ya advertimos un efecto diferenciado, en las plazas comerciales por ejemplo los incrementos varían hasta alcanzar un 15% dependiendo del tipo de actividad que se tenga y en el caso de valores unitarios de construcción se está considerando un incremento del 12% y en el tema de los valores urbanos y de construcción como usted lo dice 317 mil 956 cuentas catastrales sería del 9%, pero esto evidentemente los valores de predio estarían incrementando 4 y 3% en el caso de Guadalajara creo que sería muy importante con estos nuevos cual es la proyección y la afectación de partidas específicamente.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Si yo creo que es muy sano lo que nos está pidiendo regidor, si me permite regidora. Si bien el estudio ya está impactado no está reflejando la política tributaria para la Ley de Ingresos,

lo que yo creo que sería más sano y ya presentada la Ley de Ingresos que ya nos viéramos como quedarían los impactos reflejados en cuanto ya pagarían en el predial, porque el estudio que están presentando es decir estos incrementos en el valor catastral aplicadas las tasas dan este resultado y entonces pareciera que va hacer mucho, pero lo que yo propondría que agregáramos a esta información el impacto ya agregando la política tributaria de como la estamos considerando que es proteger digamos al gran porcentaje de las familias cuyos bienes tienen un valor por debajo de una circunstancia digamos que deberían de tener una contención en el pago de su predial y darte ya la información, mira así sería sin la política tributaria y con la política tributaria que estamos plasmando en la Ley de Ingresos sería tanto, para que tengamos ya un reflejo muy fidedigno del impacto.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

De mi parte eso sería todo ahorita, ya en la reunión que veamos esto a fondo veríamos lo que comentan

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De hecho ese es el planteamiento que estemos conscientes de que va hacer un lapso de tiempo, nosotros tenemos que entregar al Congreso del Estado hasta el último día de agosto, la idea también por los trabajos que maneja la Secretaria después de que se aprueban en el Pleno tiene que preparar la información para el Congreso es aprobarlo antes, es más o menos lo que les voy a comentar, tenemos la primera mesa de trabajo con el Director de Catastro que se está planteando, igual se les estará pasando este calendario:

- Primera mesa de trabajo con el Director de Catastro el 25 de julio
- Mesa dos sería con el Tesorero para ver Ley de Ingresos el 27 de julio
- Mesa tres seguimos con Ley de Ingresos el 29 de julio
- Sesión extraordinaria para aprobar el 1 de agosto las Tablas de Valores
- Segunda sesión extraordinaria para aprobar el 11 de agosto para la Ley de Ingresos

Apartamos los lugares para asegurarlos porque ya ven que está un poco complicado para apartarlos, pero les paso el calendario y lo iríamos ajustando también con el Tesorero y obviamente estaríamos con las puestas abiertas para ver si hay un documento que veamos alguna cuestión que cambiar, que ir observando para ir avanzando en esas mesas de trabajo y en la sesión extraordinaria, a lo mejor puede haber y me comentaban de Tesorería que iban a incluir para Ley de Ingresos unas modificaciones de forma también se las haríamos saber, nos están mandando esta parte para que la vayan teniendo, estamos abiertos lo que quiero es que sea lo más transparente posible para que salga, la Ley de Ingresos es un parte muy importante del funcionamiento de nuestra administración municipal; no sé si tengan algún otro planteamiento les paso el calendario.

TESORERO MUNICIPAL LUIS GARCÍA SOTELO.-

Perdón, yo quisiera nada más agregar de que los cambios de forma tienen que ver para dar cumplimiento de formato para temas de transparencia que hay de disciplina financiera, tenemos que tener total cumplimiento a todo lo que se nos pide y entonces aunque históricamente no se venían incorporando algunos elementos a la Ley de Ingresos creo que ya es oportuno que se venga con un cumplimiento cabal de eso, por eso es que estamos proponiendo cambios, adecuaciones o modificaciones a lo que ya les mandaron, pero también aprovecho para pedirles también si hay necesidad de información de todo tipo para que la Tesorería les pueda proporcionar para poder hacer sus análisis, pues con mucho



Ayuntamiento de
Guadalajara

gusto, estaremos atento a sus peticiones o al análisis detallado con sus técnicos que ustedes designen que podamos aclarar o ampliar información que pudieran tener necesidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si no tenemos otro comentario y como punto **CUARTO** del Orden del día siendo las 13:51 horas del día 20 de julio del 2022 damos por clausurada esta novena sesión extraordinaria, muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 20 de julio de 2022.



**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**